



“2º LLAMADO CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS, QUILLÓN”.

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 3537 /

QUILLÓN, 11 NOV 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 25.11.2013, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado **“Construcción Baños Públicos, Quillón”**.
3. Resolución Exenta Nº 4386, de fecha 19.12.2013, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado **“Construcción Baños Públicos, Quillón”**
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón Nº 1154, de fecha 27.12.2013, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“Construcción Baños Públicos, Quillón”**
5. Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“Construcción Baños Públicos, Quillón”**.
6. Decreto Alcaldicio Nº 1370, de fecha 12.06.2014, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública IDI Nº 4366-21-LE14.
8. Acta de Evaluación de fecha 07.07.2014.
9. Resolución del Sr. Alcalde de fecha 15.07.2014.
10. Decreto Alcaldicio Nº 1825, de fecha 17.07.2014, que Declara Inadmisibile y Aprueba 2º Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
11. Licitación Pública IDI Nº 4366-25-LE14.
12. Acta de Evaluación de fecha 30.07.2014.
13. Decreto Alcaldicio Nº 1825, de fecha 05.08.2014, que Aprueba Adjudicación 2º Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
14. Decreto alcaldicio Nº2318 de fecha 18 Agosto que aprueba contrato de ejecución de la obra **“Cosntrucción Baños Publicos”**
15. Decreto Alcaldicio Nº3528 de 10 Noviembre 2014, Que designa la comisión de recepción provisoria.
16. Resolución Alcaldicia de fecha 06.08.2014.
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

18. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
19. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Acta de recepción provisoria **con observaciones**.

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE**, la recepción provisoria **con observaciones** para el proyecto "2° LLAMADO CONSTRUCCIÓN BAÑOS PÚBLICOS, QUILLÓN", suscrito con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.**, Rut **76.507.970-5**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (s)

RNA/NCP/cqe

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Obras
- Archivo.